



La incorporación de los estudios pragmáticos al análisis del discurso oral en español[1]

Luis Cortés Rodríguez
(Universidad de Almería)

1. Introducción.

1.1. Todos sabemos que en el progreso de los estudios lingüísticos ha habido una continuada tendencia a ampliar el campo de investigación: del estudio del fonema, de la palabra, de la oración, que en otros tantos momentos eran las unidades últimas, se ha llegado en nuestros días a ciertas corrientes que basan sus teorías en el reconocimiento del discurso. Esto quiere decir que se ha pasado también del interés del lingüista por el lenguaje como producto final, al interés por el momento siempre nuevo (siempre repetido) en que un sujeto toma el lenguaje para utilizarlo, convirtiendo aquello que sólo está en su mente en ese instrumento nuevo que llamamos *discurso*. Hasta hace pocos años, el objeto de la lingüística era visto como un sistema fonológico, léxico o morfosintáctico en su propia totalidad, y separado del hablante/escritor oyente/lector; parecía como si su conocimiento se pudiera acabar cuando se supiera la disposición y el funcionamiento de la estructura, del sistema que los lingüistas dicen que el lenguaje es. No había conciencia, por tanto, de que el lenguaje fuera siempre «de alguien para alguien» y se diera en un contexto concreto, por lo que su estudio tuviera que incluir a los sujetos y tener en cuenta, además, que la situación comunicativa –determinada por la intencionalidad y el contexto no lingüístico- es un componente fundamental del sentido[2].

Esta nueva actitud ha supuesto muchas cosas. Ya, en marzo de 1996, en el prólogo que escribimos para un trabajo bibliográfico del «español hablado», trabajo que meses después publicó la Universidad de Extremadura[3], hicimos referencia al importante crecimiento, en los últimos años, del número de obras que se ocupaban del discurso oral en español. Cuanto entonces apuntábamos se ha ido desarrollando en la línea en que más podría favorecer el interés por el análisis de dicho discurso oral; a la Dialectología, la única disciplina que se ocupaba del estudio de las hablas vivas, se vinieron a unir la Sociolingüística, la Etnografía del habla y el Análisis del discurso con sus diferentes corrientes (corriente funcional, la teoría de la enunciación,

la corriente etnometodológica, etc.), todas las cuales de uno u otro modo se ayudan de principios teóricos como los procedentes de la Pragmática. Tales principios van a servir de ayuda para descubrir qué significan las expresiones cuando los hablantes las emplean en diferentes circunstancias y con diferentes propósitos, y si bien sigue vigente en la pragmática de fines de los noventa la tradición filosófica de Austin y Searle, en la que se estudia el lenguaje como acción o forma de comportamiento, su núcleo en estos diez o quince últimos años, como ha señalado G. Reyes [4], ha sido el establecimiento de los principios según los cuales los significados intentados por los hablantes son recuperados por los oyentes, aunque tales significados no estén en las palabras mismas, en lo dicho, sino en lo callado o en lo meramente insinuado.

1.2. Lo dicho hasta ahora ha propiciado un fértil campo de estudio, aunque no exento de cierto desconocimiento y confusión a la hora de ubicar una serie de *metodologías*: cualitativas, cuantitativas, sociales, psicológicas; *disciplinas*: sociolingüística, dialectología social, estilística, etnografía del habla, pragmática, análisis del discurso, etc. o nuevos *términos*, que se van creando para la aplicación de tan recientes líneas de investigación: expletivos, turnos de habla, enunciados, marcadores del discurso, etc.

En el intento de paliar parte de este desconocimiento y algunas de estas confusiones, a veces incluso entre los propios especialistas, concebimos en 1998 un Proyecto [5] de estudio historiográfico del discurso oral en español; un estudio de estos cincuenta años (1950-1999), de sus períodos, de la llegada de las distintas corrientes, de sus obras introductoras y significativas, etc., y de él, nos vamos a servir para explicar mejor *la incorporación de los estudios pragmáticos al análisis del discurso oral en español*.

El citado Proyecto exigía, además de una amplia y rica base bibliográfica, en buena parte ya entonces confeccionada, la localización y lectura de un número considerable de esas referencias; dicha lectura nos permitió resolver una de las primeras dificultades: la segmentación de estos cincuenta años en períodos que, siendo relativamente homogéneos, sirvieran para explicar con mayor facilidad la aparición y desarrollo de las diferentes corrientes metodológicas (estilística, dialectología social, sociolingüística, análisis del discurso, etc.). Tales períodos son los siguientes:

1950-1965. El período de los estudios dialectológicos y estilísticos.

1966-1979. El período de los estudios cuantitativos: la Dialectología social, la Sociolingüística y la Psicolingüística del desarrollo.

1980-1989. Entre la oralidad y la cuantificación. Los estudios de Análisis del discurso.

1990-1999. El período de los estudios de los distintos tipos de discurso oral: géneros, registros, lenguajes especiales y modelos textuales.

Descartados por cuestiones que ahora no podemos comentar, los estudios fonéticos, léxicos y dialectológicos, creemos que el corpus de referencias en el que se basa nuestra historiografía, formado por 4279 obras, abarca un altísimo porcentaje del total de las publicaciones aparecidas

del discurso oral en español. Su distribución por años y períodos fue la siguiente:

1950: 8; 1951: 8; 1952: 6; 1953: 8; 1954: 11; 1955: 6; 1956: 7; 1957: 4; 1958: 7; 1959: 5; 1960: 6; 1961: 10; 1962: 13; 1963: 11; 1964: 11; 1965: 12; 1966: 20; 1967: 20; 1968: 18; 1969: 20; 1970: 27; 1971: 20; 1972: 20; 1973: 22; 1974: 50; 1975: 46; 1976: 48; 1977: 58; 1978: 62; 1979: 60; 1980: 70; 1981: 85; 1982: 77; 1983: 93; 1984: 96; 1985: 94; 1986: 154; 1987: 151; 1988: 149; 1989: 146; 1990: 197; 1991: 174; 1992: 216; 1993: 202; 1994: 186; 1995: 224; 1996: 363; 1997: 312; 1998: 323; 1999: 352. Total: 4.279.

1. 1950-1965: 133 (3.1%) (8.3 títulos por año)
 2. 1966-1979: 491 (11.5%) (35.1. títulos por año)
 3. 1980-1989: 1115 (26.1%) (111.5 títulos por año)
 4. 1990-1999: 2539 (59.3%) (253.6 títulos por año)
- 4279 (100% referencias)

Si exceptuamos el primer período (1950-1965), los principios pragmáticos irán de manera creciente incidiendo en los estudios del discurso oral en español; bien es verdad que dicha incidencia variará considerablemente del segundo al cuarto período, cuando ya su aplicación al análisis del discurso sea plena.

2. La pragmática en el período de los estudios cuantitativos. 1966-1979.

2.1. El período segundo de nuestro estudio está dominado por los trabajos de tipo cuantitativo. En 1966, del 24 al 29 de octubre, tuvo lugar en Madrid la Primera Reunión de Trabajo de la Subcomisión Ejecutiva del *Proyecto de estudio coordinado del habla culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, como consecuencia de la cual quedaron nítidamente establecidos los límites y la metodología de éste. Ese mismo año no sólo se celebraron, en Estados Unidos, varios e importantes congresos de Sociolingüística, una nueva disciplina que poco más tarde se expandiría por otros países, sino que se iban a publicar dos libros (Bright, 1966 y Labov, 1966)[\[6\]](#) que tendrían una enorme influencia en su desarrollo y en la citada expansión. Pero hay un tercer hecho relacionado con la fecha y con los estudios cuantitativos: el primer trabajo psicolingüístico aplicado a la adquisición del español hablado; Kerman y Blount (1966)[\[7\]](#) utilizaron la técnica de Berko (1958)[\[8\]](#), sobre la internalización de la gramática, a niños de Ciudad Guzmán, Jalisco. Estos acontecimientos, aquende y allende el Atlántico, actos simbólicos que podemos considerar momentos importantes en estas direcciones, vinieron a condicionar en buena medida la aproximación a los estudios del español hablado durante este segundo período. Tal idea no se contradice, ni mucho menos, con el hecho de que se siguieran publicando bastantes

trabajos continuadores de las líneas de investigación ya vistas en el primer período, dialectológica, estilística, etc., ni con la aparición de otros títulos que iban a anunciar nuevas formas de acercamiento al estudio de la lengua oral y cuya pujanza tendría lugar en períodos posteriores; por ejemplo, por primera vez, aparecen algunos estudios sobre análisis del discurso, como el que figura, en 1975, en la revista *Prohemio* (Reyes, 1975) [9]; la pragmática y su correlación con lo sintáctico y semántico se empieza a aplicar a determinadas formas como las verbales, especialmente al uso del modo subjuntivo (Kleiman, 1974; Klein-Andreu, 1975, Lantolf, 1978) [10], a las formas conjuntivas (Temoche-Rumiche, 1977) [11] o a temas como la ironía (Reta, 1978) [12], aunque es verdad que el número de estos trabajos no supera la decena. Hay otras aplicaciones al español de corrientes que no iban a tener mayor incidencia futura en los estudios fonológicos, como el análisis tagmémico (Brend, 1968) [13], la corriente generativo-transformacional (Cressey, 1966) [14] o el modelo conceptual (Py, 1971) [15].

2.2. La distinción entre el contenido proposicional y la fuerza ilocucionaria en los enunciados, los tipos de actos de habla u otros aspectos teóricos de Austin o Searle, base de los principios pragmáticos, se empieza a aplicar, en este período, al discurso oral en español, aunque –como hemos señalado más arriba– en un número muy reducido de trabajos, principalmente, de Haverkate [16]. A pesar de que el lingüista holandés no parte de un corpus de lengua oral, sus consideraciones sobre el vocativo, los actos de habla interrogativos o las construcciones proposicionales de infinitivo con carácter imperativo le exigían una constante referencia a lo oral, a los hablantes; a modo de ejemplo, cuando estudia los aspectos lingüísticos y pragmáticos del infinitivo preposicional [17], se ha de ocupar de construcciones del tipo: *¡a callar!*, *¡a trabajar!* o *pues a hacerlo tú, entonces*, propias todas del discurso oral; estos infinitivos preposicionales pertenecen a la clase de actos de habla impositivos que son una subclase de los actos de habla de mandato: a través de una sistemática comparación entre los infinitivos imperativos y los preposicionales, Haverkate demuestra que estos últimos tienen un valor enfático mayor que los primeros; es más, el hablante al usarlos desea que se realice inmediatamente lo que se demanda. Importante fue, por su expansión en el mundo hispanico, la descripción exhaustiva de las distintas posibilidades de que dispone el español para realizar actos directivos [18], así como la importancia que da en esta obra a un nuevo componente de los actos de habla: el acto «alocutivo»; la alocución sería la selección que hace el hablante de aquellos mecanismos lingüísticos que cree que pueden contribuir de la mejor manera al objetivo de provocar en el oyente una reacción positiva a su acto de habla. Pero a nosotros nos interesa más su división, contestada posteriormente, de los actos directivos en *impositivos* y *no impositivos*, según quien sea el beneficiario principal de la acción predicada, el hablante o el oyente; posteriormente, justifica, a partir de las coordenadas de la situación, la diferencia entre órdenes y peticiones o ruegos; interesante también en esta obra son sus juicios con respecto a qué se ha de entender por formulación indirecta de los actos de habla, cuestión que sigue siendo crucial para muchas cosas, entre otras, para la asignación de valores de cortesía a los enunciados.

2.3. En el resto de las obras en que aparece el término *pragmática* [19], éste tiene más bien el significado de contextual o algo relacionado más o menos directamente con las estrategias de uso, pero no con teorías que ya empezaban a consolidarse; así aparece en la interesante tesis doctoral sobre el modo subjuntivo de Kleiman, «come from my own variety of Spanish, Chilean

Spanish, have been confirmed (for the most part) by other speakers of the same dialect»[20]. La obra es un intento de caracterizar la interrelación entre aspectos semántico-lógicos de la representación subyacente de un enunciado y su expresión formal a través del modo subjuntivo; bien es verdad que la naturaleza de las ideas semánticas y pragmáticas no han de ser juzgadas necesariamente como pertenecientes a un lenguaje específico; la información que determina el modo cómo se emplea el subjuntivo en español es el tipo de información disponible a los hablantes de cualquier lenguaje, con indiferencia de los mecanismos sintácticos a través de los cuales lo expresen. La tesis está dividida en dos partes; la primera (capítulo 2) se ocupa de aquellos usos del subjuntivo cuya presencia es predecible habida cuenta de las características sintáctico-semánticas de la estructura en los que están implicados; en la segunda parte (capítulos tres, cuatro y cinco) se tratan los casos en los que el subjuntivo alterna con el indicativo como una función motivada por las diferencias en la representación semántica de las oraciones y los deseos y actitudes del hablante cuando emite el enunciado. Tanto Kleiman como posteriormente Klein-Andreu[21] van a iniciar un modo de aproximación –el análisis de las condiciones sintácticas, semánticas y pragmáticas que determinan el uso en español de los tiempos verbales– que hoy continúa originando nuevas aportaciones, en especial entre los hispanistas norteamericanos[22]. Las otras referencias bibliográficas de estos años en las que aparece el término pragmática son, por el contrario, trabajos superficiales que de una manera muy genérica se refieren a las posibilidades funcionales o de matices motivadas por el contexto; es lo que ocurre en Temoche-Rumiche[23], cuando habla de la función pragmática de la conjunción en el contexto comunicativo y explica, aunque de manera bastante superficial, la multiplicidad de usos de dichas conjunciones; o en el caso del trabajo de Zierer[24], al analizar los tipos de oraciones condicionales y considerar los aspectos semántico y pragmático. En este sentido, también podríamos mencionar las alusiones a lo pragmático que hace Reta[25] con ciertos pronombres y adverbios cuantitativos, los cuales, por efecto de la ironía, implican semantismo contrario y además con carácter intensificador; esto hace que, transportados a otro tipo de estructura, el resultado sea una frase exclamativa; se trata de ejemplos del tipo «no... nadie», [en «claro que he tenido más sueños. Qué tío, qué curiosidad, pues no es usted nadie achuchando»], «casi nadie», [en respuesta a «¿quién es ese pelma?»], etc.

3. La pragmática en el período de expansión del Análisis del discurso. 1980-1989.

3.1. El interés cada vez mayor por el estudio de la oralidad acarrea en la bibliografía internacional, durante estos años, el crecimiento de un tipo de trabajo que intenta relacionar, a través de las diferencias, discordancias, características propias y comunes, los rasgos de la oralidad y de la escritura; parece como si fuera ahora cuando se va a concentrar esa ya extendida conciencia de la necesidad de singularizar dicha oralidad, lo que se tenderá a hacer en comparación con lo escrito. Según nuestras referencias bibliográficas, si tal relación (oralidad/escritura) fue abordada en un centenar de trabajos en los catorce años del período anterior[26], en el decenio de los ochenta, casi se duplicará dicha cifra[27]. De ella, tratan

lingüistas tan influyentes como Biber (1984, 1986a, 1986b, 1988), Chafe (1982, 1984, 1985, 1986), Halliday (1986, 1987), Chafe y Tannen (1987), Tannen (1982a, 1982b, 1982c, 1985) [28] etc., en la bibliografía en lengua inglesa; Blanche-Benveniste (1983, 1985, 1988), Combettes (1988), Culioli (1983) o Gadet (1989) [29], en lengua francesa, o estudiosos alemanes como Holtus (1980, 1983), Holtus y Pfiester (1984), Koch (1985, 1986, 1988), Koch y Oesterreicher (1985) [30], etc. Es precisamente este interés por la oralidad el que va a acarrear la potenciación del análisis del discurso oral en las distintas lenguas, incluida, claro está, la española.

3.2. Aunque lejos de las cincuenta y nueve aportaciones teóricas que se publican sobre sociolingüística en nuestra bibliografía, comienza en este período el despegue de los intentos de acercar los principios teóricos del análisis del discurso al español, de modo que vamos a pasar de una única referencia en la época anterior, a las 29 de ésta; distante todavía de estas cifras, la pragmática irá de la ausencia de trabajos teóricos en la etapa anterior a nueve obras en ésta.

Muy superiores son los guarismos de las aportaciones empíricas, hasta el punto de que el análisis del discurso empieza a ser un campo enmarañado, con determinadas direcciones: gramática funcional del discurso, teoría de la enunciación, análisis conversacional etnometodológico, etc., que se confunden en su aplicación al español. Es normal que esta expansión acarree la de los principios teóricos de la pragmática, condición que le viene dada por la ayuda que éstos ofrecen a la hora de dar el salto al significado *auténtico* del mensaje que recibimos, o sea, en el momento de comprender qué es lo que quieren de nosotros y cómo hemos de valorar nuestra relación con quien nos habla. En otras palabras, la secuencia lingüística tiene que producir un efecto de sentido en la interacción comunicativa; para acertar mínimamente, tenemos que imaginarnos muchas cosas sobre el otro y sobre la situación concreta en que nos hallamos. Trabajar sobre esto es una tarea muy difícil, dado que el analista ha tenido que soltarse del salvavidas del sistema de signos; además, la semántica se le ha quedado corta, y la gramática, que le había venido explicando algunos fenómenos pragmáticos, no puede dar cuenta de todos los enunciados que al analista interesan ahora.

Con tales corrientes, precedidas de los estudios teóricos, hemos establecido una serie de apartados en nuestro Proyecto, a los cuales aludiremos aquí, con objeto de poder ubicar mejor aquel grupo que ahora nos interesa: el más relacionado con los principios pragmáticos:

[Grupo 1] En el apartado teórico nos centramos, principalmente, en dos obras: el trabajo de Lavandera (1985) [31], basado en un curso dictado en el primer cuatrimestre de 1983, en Buenos Aires, y el manual de Lozano, Peña-Marín y Abril (1986) [32].

[Grupo 2] En el apartado empírico, comenzaremos por la «Escuela funcional del discurso» y las aportaciones en español de Fant, Morales, Bentivoglio, etc.

[Grupo 3] Inscrita en el marco de la escuela francesa de análisis del discurso, «La teoría de la enunciación» [33] se expande en trabajos teóricos como el de López Alonso (1989) [34], o en estudios empíricos como el de Anglada (1985) [35], resumen de

un capítulo de su tesis doctoral defendida años antes en la Universidad Central de Barcelona: «Análisis del discurso electoral», el discurso estratégico por antonomasia. En estos y en otros trabajos, nos centramos en este apartado.

[Grupo 4] A diferencia de los modelos lingüísticos, el análisis conversacional etnometodológico fue una dirección inductiva; normas y categorías debían ser descubiertas empíricamente, a través de la búsqueda de modelos recurrentes en la conversación. De las primeras aportaciones al discurso oral en español, destacamos y estudiamos las de Hamel (1983).

[Grupo 5] Dos grupos importantes del análisis del discurso político; uno nace en torno a Lavandera, y en él, aunque con cierta diversidad metodológica, a la que haremos referencia con detenimiento, se van a estudiar distintos aspectos del poder; además de las obras de Lavandera, analizamos algunas aportaciones de Pardo, Raiter y Martín Menéndez. En cuanto al grupo mejicano, vinculado al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, T. Carbó comenzó una de las investigaciones más interesantes, en la bibliografía en español, sobre el discurso parlamentario mexicano producido entre 1920 y 1950; en ella, se estudia el espacio discursivo del poder legislativo creado para legitimar el quehacer político. Su análisis, enmarcado en el modelo francés propuesto por M. Pêcheux, tiene como objetivo relacionar intertextualmente cada una de las etapas del proceso legislativo: iniciativa, dictamen y debate.

[Grupo 6] Los principios de Austin, su legado al análisis del discurso (la ocurrencia simultánea de los tres actos), el perfeccionamiento de Searle, etc., favoreció la existencia de una extensa bibliografía (Ducrot, Cole y Morgan, van Dijk, Gazdar, etc.), que al discurso oral español seguirá aplicando Haverkate (1984, 1986, 1987, 1988)[\[36\]](#), sobre aspectos tales como las estructuras argumentativas, la cortesía como estrategia conversacional, etc., pero también otros varios autores: Ortega (1985, 1986)[\[37\]](#), sobre los apéndices «comprobativos» y «justificativos», respectivamente; García Negroni (1987)[\[38\]](#), sobre actos de habla y roles protagónicos; Murga (1989)[\[39\]](#), sobre el sentido indirecto de estos actos de habla en la entrevista radial; Rondoletto (1989)[\[40\]](#), sobre los actos de habla en televisión y su condición de indicadores de fuerza ilocutiva; Morales López (1989)[\[41\]](#) sobre la aportación de dichos actos de habla al análisis del discurso o en Pilleux (1985) y Valdés (1989)[\[42\]](#), sobre aspectos generales de dichos actos de habla.

Puesto que sólo pretendemos en este artículo trazar unas líneas conductoras de las aportaciones pragmáticas, no vamos a entrar, aunque sí lo hacemos en nuestro Proyecto, en el estudio detallado de algunas de estas referencias; únicamente nos gustaría aludir a dos trabajos muy poco citados, aunque muy meritorios, creo, en su aplicación de los principios pragmáticos al discurso oral en español. Son los dos artículos citados anteriormente de Ortega, en los que describe y explica el funcionamiento en la conversación de lo que él denomina *apéndices modalizadores* -signos de cuerpo fónico reducido, emitidos siempre con entonación ascendente o ascendente/descendente, y que ofrecen la peculiaridad común de presentarse asociados a enunciados/base y de hacerlo generalmente al final de dichos enunciados-. Son elementos que de algún modo ya habían sido considerados por los seguidores de la corriente estilística, a partir de

Beinhauer, aunque con un tratamiento muy diferente. Ortega se ocupa de los apéndices «comprobativos» (1985) y de los «justificativos» (1986). En ambos casos, el tratamiento es semejante, pues se parte de la idea de que sólo desde el punto de vista pragmático se podrá discernir su funcionamiento en la conversación, lo que requiere presupuestos que los definan como recursos de interacción. A modo de ejemplo, en el segundo trabajo [43] se ocupa de tres de ellos: *-¿sabes, -éis, -e, en?-, -¿(me) comprendes, -éis, -e, en? / -¿(me) entiendes, éis, -e, -en? y -¿ves, -éis, -e, -en?-. El autor, en cada caso, va analizando la función pragmática del apéndice según su posibilidad mayor, menor o nula de aparecer en los distintos tipos de actos (asertivos, interrogativos, exhortativos, etc.). Así, ciñéndonos a algunos aspectos de los tratados para el estudio de *-¿sabes?*, Ortega parte de dos enunciados asertivos (pág. 274):*

1. (...) Ha venido mucha gente al funeral
2. (...) Ha venido mucha gente al funeral ¿sabes?

y subraya cómo en el primer ejemplo, el hablante,

además de creer contar con evidencias que le permiten aseverar determinada cosa, no se cuida de que esta información sea interesante, novedosa de algún modo para el oyente, o redunde en perjuicio o beneficio del mismo: únicamente presume que le es desconocida. Este delicado juego de presuposiciones es, en contrapartida, lo que constituye la pertinencia de *-¿sabes?* en el segundo ejemplo [...] Así las cosas, la aparición del apéndice *-¿sabes?* no constituye más que la plasmación de un determinado énfasis pragmático, cuyo contenido, de acuerdo con lo expuesto, cuenta como el intento, por parte del hablante, de justificar ante el oyente la emisión del enunciado-base. (pág. 275)

Posteriormente, se plantea, como ocurre con el resto de apéndices estudiados, la posibilidad de funcionamiento de *-¿sabes?* unido a enunciados-base cuya interpretación no se reconozca como asertiva, sino susceptibles de ser considerados con otros valores; especialmente interesante resulta el estudio del apéndice en enunciados de naturaleza exhortativa, cuya acción sobre dicho apéndice, aun dentro de la variedad que éstos presentan, adquiere una dimensión muy distinta a la de otros casos. Para mostrar una vez más que el apéndice estudiado incide en las circunstancias que lo configuran en cada caso, se sirve de dos órdenes, una sin él y otra provista de él:

1. ¡No fumes más!
2. ¡No fumes más! ¿sabes?

De la confrontación de ambas, Ortega deduce que la primera, caso de haberse realizado sin menoscabo de alguno de sus factores constitutivos, es comparable a cualquier tipo de mandato, en tanto que la segunda, sin dejar igualmente de serlo, muestra un funcionamiento más complejo. En efecto, para emitir adecuadamente un enunciado del segundo tipo, no basta con el cumplimiento de los requisitos que configuran una orden típica, sino que el hablante ha de encontrar, en los variados entresijos de los contextos en que ésta se materialice (y hacerle ver esto del modo que sea al destinatario), al menos un presupuesto o evidencia que, al ser compartido por ambos, justifique la orden del primero. Por tanto, el ejemplo citado en segundo lugar parece querer decir: «Te ordeno que no fumes más»; ahora bien, esta orden no es

injustificada, ya que existen razones conocidas por ti y por mí que la propician. (pág. 279). Para Ortega, cuanto más evidente aparezca lo que justifique un mandato, más posibilidades tendrá éste de recibir, si así lo exige la comunicación, el apéndice. En casos contrarios (órdenes cuya evidencia justificativa es opaca por uno u otro motivo o dadas por vez primera), la adición de *-¿sabes?* no parece conveniente.

4. La pragmática y los distintos tipos de discurso oral: géneros, registros, lenguajes especiales y modelos textuales. 1990-1999.

4.1. La gran expansión de los estudios de distintos tipos de discurso es, creemos, el hecho más característico del presente período. Hemos pasado del acercamiento a determinados aspectos de la lengua hablada –generalmente de la coloquial-, a una forma de acercamiento en la que interesará ubicar las consideraciones pertinentes en cuanto que el objeto del análisis pertenece a una tipología discursiva. En períodos intermedios se ha preferido el análisis de las partes de la oración -sufijos, verbos, conjunciones...- en un tiempo, y de las partes del discurso –marcadores, mecanismos discursivos, figuras enunciativas u otras funciones informativas...-, con posterioridad. Ahora, en este período, se produce la expansión de un mejor conocimiento de todos estos aspectos, a partir de unos principios pragmáticos y en cuanto que son partícipes de unos rasgos propios que les corresponden como pertenecientes a un género, a un registro, a un lenguaje especial o a un modelo textual.

4.2. Por lo que respecta a las aportaciones teóricas relacionadas con el español, cabe señalar que de los nueve trabajos teóricos que se llevaron a cabo en el período anterior, vamos a pasar a una cifra muy superior en éste: 49 referencias que hablan sobre pragmática. Si en el período anterior sólo cabía destacar los dos brillantes capítulos introductorios de la obra de Eduardo Bustos (1986) [44], algunos estudios sobre los actos de habla (Chamorro, Pilleux y, especialmente, Valdés) [45] y poco más, a lo que habría que añadir una serie de versiones en español de manuales conocidos en otras lenguas: Levinson (1989/1983) [46], el más difundido, Récanati (1981/1979); Berrendonner (1987/1982) o Schlieben-Lange (1987/1975) [47] -por no citar una vez más las traducciones hechas de Austin o Searle-, en este período de ahora, entre 1990 y 1999, vamos a encontrar ya abundantes trabajos producidos en español (Hernández Sacristán, 1990, 1999; Reyes, 1990, 1995; Escandell, 1993; Calvo, 1994; Gutiérrez Ordóñez, 1996) [48] que vendrán a coexistir con las traducciones a nuestra lengua de nuevas obras consagradas en otros países, entre las que hemos de citar las de Leech (1993/1998), Bertucelli (1996/1996) o Sperber y Wilson (1986/1994) [49].

Se reitera el acercamiento teórico a determinados temas pragmáticos, o al menos aprehendidos por dicha disciplina, como el caso de la cortesía, cuyas teorías tradicionales de Brown y Levinson, por ejemplo, son revisadas en los artículos de Garcés Conejos y Carrasco Santana [50]. En el campo teórico también, nos encontramos con que buena parte de las

cuestiones planteadas por Haverkate[51] en períodos anteriores, las retoma en la obra recopilatoria y más conocida del autor, al menos de las editadas en español, publicada en 1994[52], y en la que el lingüista holandés tiene como principal foco de interés el análisis de la manifestación de la cortesía negativa y positiva por medio de las diferentes estrategias empleadas por los interlocutores a la hora de emitir actos de habla impositivos, en especial, según el grado de explicitud o implícitud de su formulación; para Moreno:

El libro de Haverkate es una presentación correcta y actualizada de los principales aspectos pragmáticos y lingüísticos que tienen relación con la cortesía verbal. La obra recoge, ordena, analiza y ejemplifica adecuadamente una serie importante de estrategias de cortesía, lo que la convierte en un destacado punto de referencia dentro de la bibliografía pragmática en lengua española y sobre la lengua española[53].

El autor holandés considera la cortesía como un componente del acto de habla cuyas normas determinan el estilo de la interacción verbal pero que no afecta al contenido proposicional; como resultado de la conducta humana, tiene sus correlaciones verbales y a las formas que éstas adquieren en español dedica Haverkate su obra. Es un trabajo eminentemente descriptivo y clasificatorio que pasa revista siguiendo una taxonomía muy coherente a los distintos tipos de cortesía verbal y de sus estrategias.

Otro hecho significativo dentro de los estudios teóricos, en este momento, es la conexión cada vez mayor entre pragmática y oralidad[54]. Para Oesterreicher[55], aquélla es absolutamente necesaria para abrir el campo a la investigación y construcción de una lingüística de las operaciones, de las instrucciones, de las regulaciones esbozadas. Y lo es porque no es válida una interpretación determinista del discurso oral, según la cual éste estaría determinado completamente por condiciones comunicativas de antemano establecidas, sino que son los interlocutores los que logran crearse en el proceso discursivo, en el marco de los parámetros esbozados, sus propias circunstancias comunicativas:

Esto quiere decir que por una modificación del grado de cooperación, de la dialogicidad, de la espontaneidad, etc. y como resultado de la progresión del discurso el estilo de verbalización, el perfil concepcional de la comunicación puede modificarse decisivamente. En estos casos, la actitud de los interlocutores cambia y este cambio de la calificación paramétrica inicial es resultado de la misma actividad discursiva, es producto de las estrategias que hemos llamado *regulaciones del discurso*. (pág. 209).

Y en este punto, resulta claro que el discurso oral, que funciona en la inmediatez comunicativa, no es sólo un contenido, ni la transmisión o intercambio de informaciones, sino, preferentemente, un proceso interactivo en el que el significado lingüístico, el extralingüístico y el actitudinal forman un conjunto simbiótico, para cuyo conocimiento la pragmática resulta absolutamente necesaria. Así es imprescindible para el estudio del Análisis del discurso, ya que no se puede investigar, como ha señalado González Calvo[56], con los presupuestos de éste

prescindiendo de los conceptos y aplicaciones de aquélla. El autor justifica de la siguiente manera el desarrollo paralelo e interrelacionado de ambas disciplinas:

El llamado contexto verbal supera con creces el límite de la oración. Por eso, al emplear el término contexto, conviene especificar en cada caso si es el verbal o el extralingüístico (en éste entra la pragmática); y si se trata de contexto verbal, es preciso advertir si nos referimos a un contexto fónico, morfosintáctico, oracional o supraoracional. (pág. 171)

No es extraño, por otra parte, que quienes se ocupan de la docencia se pregunten ¿hasta qué punto las explicaciones de las nuevas corrientes -y en el caso que nos ocupa, la pragmática- ayudan a entender los procesos de adquisición?, ¿Qué consecuencias tiene en la metodología de la enseñanza de lenguas la aceptación de una serie de presupuestos pragmáticos? Respuestas a estas y otras preguntas pretendieron dar nuestros estudiosos [57] en parte de la bibliografía teórico-pragmática [e. b. 5. 4.1.2.5.]. Vinther [58], por ejemplo, discute cómo se puede aplicar el conocimiento que en su momento se tiene de *actos de habla* a la enseñanza del español oral; ello lleva consigo la respuesta a cuestiones tales como los indicadores de fuerza ilocucionaria, cómo analizar los actos de habla o qué actos de habla se han de incluir en una taxonomía; la autora, que sigue distintos modelos a lo largo de los diferentes aspectos del artículo, se vale en este punto del enfoque de Arndt y Ryan [59], quienes habían diseñado un «syllabus» para la enseñanza a base de actos jerárquicamente organizados de lo más simple a lo más complicado, subrayando el mayor interés de la interacción y el contexto del diálogo con respecto a la función del enunciado individual.

4.3. El número de aportaciones empíricas es tan considerable en este período que hemos optado por ceñirnos a uno de los temas: el de la cortesía.

Se ha dicho, a grandes rasgos, que la de los sesenta fue la década de la sintaxis, la de los setenta, la de los estudios semánticos, y la de los ochenta, el período de las preocupaciones de índole pragmática; nosotros podemos afirmar que el decenio de los noventa se encargará de la aplicación de esas preocupaciones centradas en el análisis del discurso a determinados tipos de géneros, registros, lenguajes especiales o modelos textuales. Así, por ejemplo, la cortesía -por seguir con el mismo tema pero ya desde un punto de vista empírico- no será estudiada como manifestación de la oralidad, sino como manifestación que tiene sus recursos en la coloquialidad, en el debate político [60], en la mujer o en el lenguaje especial de los negociadores, por citar algunos casos. Y hemos aludido a dicho tema porque en él, discurso y pragmática se mezclan como en ningún otro si consideramos que su análisis, tal y como fue elaborado por Goffman y Brown y Levinson, se ocupa de las «estrategias», lo que hace que se diferencie de la «cortesía formal», es decir, de aquella que se expresa mediante fórmulas de cortesía: el empleo del *usted* como tratamiento de respeto, entre otras.

Como ha ocurrido en todas las investigaciones teóricas y empíricas sobre la cortesía, el modelo guía en los estudios hechos en el ámbito del mundo hispánico ha sido el de Brown y Levinson [1/4] Esto no se contradice con el empleo de otros modelos teóricos aplicados al español

como el de Lakoff[61], para quien la cortesía es un mecanismo que alivia las tensiones conversacionales, o el de Leech, según el cual dicha cortesía es un principio ubicador de la situación social de cada uno de los participantes. Sobre estas distintas corrientes puede verse, en cuanto a la bibliografía en español, el artículo de Tomás Ferrer[62], denominado la cortesía: perspectivas y resultados.

Líneas atrás, aludíamos a cómo se potencia, cualquiera que sea el tema tratado, el estudio del análisis del discurso desde una determinada tipología. Como último apartado de nuestro artículo vamos a ver algunos casos aplicados a los mecanismos de la cortesía. Por ejemplo, Prego Vázquez se va a interesar por ellos en un universal discursivo como es el regateo - considerado tradicional objeto de estudio de la etnografía y de la antropología. Se tratará, ahora, de centrar la investigación en un concreto tipo discursivo (los distintos patrones de tratamiento utilizados por los "regateadores") con objeto de analizar su papel en esta manifestación discursiva y así poder desentrañar, entre otras cosas, su función en el ajuste del precio y en la negociación de identidades sociales; la autora intentará contribuir al entendimiento de estas formas deícticas no como meros codificadores abstractos de las relaciones sociales, sino como elementos constitutivos de la dinámica acción social. Los autores de estos trabajos de análisis del discurso, para quienes las teorías pragmáticas sobre los actos de habla de Searle, Grice, o la teoría microsociológica de Goffman fueron puntos, en su momento, de referencia importantes, potencian la conexión del uso, más allá del mayor o menor respeto, con cuestiones sociodiscursivas. En el caso que nos ocupa, Prego Vázquez concluye que

Los modelos de tratamiento están relacionados con el diseño discursivo del evento ya que, como hemos visto, son elementos constitutivos de la persuasión, esencia de los regateos. Asimismo, su uso está enlazado con la negociación de identidades ya que, en cierto modo, con el manejo de estas formas deícticas los participantes presentan sus identidades y las perfilan a través de la relación creada y construida turno a turno. En definitiva, mi análisis ha pretendido mostrar la dimensión sociodiscursiva de la cortesía, y mostrar cómo desde la estructura discursiva no sólo se apunta a la estructura social, sino también se entreteje la acción social (pág. 778).

El género de la negociación tendrá, además, otras estrategias diferentes de las del regateo. Su análisis en el mundo hispánico se está llevando a cabo, cada vez más, especialmente en una orientación de análisis contrastivo del español hablado, mediante la cual se analiza una serie de aspectos relacionados con la interacción intercultural; se trata de estudiar las actividades comunicativas, en especial, de «divergencia» observadas en grupos culturales diferentes. Podríamos destacar, en este sentido y a modo de ejemplo, los trabajos llevados a cabo en torno al Departamento de Español y Portugués de la Universidad de Estocolmo, en los que se comparan tales «divergencias» entre hablantes de español y hablantes suecos. Así, a los trabajos pioneros de Fant (1989, 1992) sobre las respuestas y turnos de habla en negociaciones hispano-escandinavas[63], siguieron los de Bravo (1993, 1996, 1997, 1998, 1999)[64] sobre la atenuación de las divergencias mediante la risa en el regateo de los negociadores españoles y suecos, Fant y Grindsted [65], sobre conflictos y consensos en negociaciones, etc. etc.

En el decenio que ahora analizamos y en orden a su importancia, al menos en el español oral, pensamos que si la cortesía es el tema más tratado en la pragmática, los atenuantes, como modificadores pragmáticos, lo son en el acercamiento a la cortesía de la cual es una de sus estrategias. La atenuación consigue suavizar las órdenes y peticiones contribuyendo a proteger la imagen de los «participantes» y evitar así el enfrentamiento directo entre ellos. En el apartado de conclusiones de su obra sobre la atenuación de las divergencias mediante la risa en negociaciones españolas y suecas, Bravo [66] indica el carácter atenuador de las risas en España y en Suecia, si bien las visibles diferencias en cuanto a las actividades comunicativas que estos grupos cumplen con las risas atenuadoras, se adecuan a las prioridades de objetivos comunicativos que mencionamos en la hipótesis. Las risas españolas que comparten placer, conocimientos y sentimientos positivos mutuos nos hacen ver que lo que es amenazado con las expresiones de divergencia es el clima de cordialidad; estas risas cooperan a reestablecerlo, al crear la confianza básica que condiciona el éxito de los encuentros sociales en España; colabora, por tanto, a un estilo comunicativo dirigido interpersonalmente; con la risa se realizan dos actos ilocutivos simultáneos: el acto confrontativo y la broma; en Suecia, las risas atenuadoras se suman a un estilo comunicativo con el que se procura disfrazar la apariencia del acto amenazante; la risa colabora a disminuir el alcance de las amenazas, preferentemente en el nivel de los enunciados.

Es evidente que el tipo de tema conversacional, el acuerdo o desacuerdo entre los interlocutores, etc., va a tener bastante que decir en el mayor o menor empleo de la referida atenuación, considerada por Labov y Fanshel [67] (1977: 84) como una dimensión interactiva básica, y cuyo estudio debe situarse en lo que Leech ha denominado la *retórica interpersonal* dentro de una conversación. Conversar es negociar por y para el acuerdo, y la atenuación es de los elementos que «sirven» [68] en un momento determinado como punto de acceso al mencionado acuerdo, pero sin olvidar que tal condición de moderadora de la conducta social, dependerá también de cada comunidad, como ha indicado Puga [69], quien, tras aplicar los principios pragmáticos a la atenuación chilena y española en la tercera parte de su libro y contraponer el uso de las formas atenuadas entre hablantes de ambos países, señaló el mayor empleo por parte de los españoles, lo que debe ser interpretado como reflejo de diferencias claras entre ambas culturas. El español es más directo que el chileno y esa actitud suscita en éste –y entre el latinoamericano, en general- valoraciones negativas al considerarse, en ocasiones, una manifestación de mala educación, si bien, en otras, es interpretada como un signo de asertividad.

Habría que citar aquí los valiosos estudios de la cortesía en los discursos políticos, trabajos como los llevados a cabo por Blas Arroyo, Bolívar o Fernández, por citar algunos de los aparecidos en un reciente volumen de *Oralia* [70]; también, podríamos ocuparnos de la aplicación de estos principios a los concursos televisivos, en los que un contexto tan delimitado propicia un entramado de relaciones en el que cada participante tiene su papel y debe ceñirse a él [71]; o volver una vez más a las aportaciones que se ocupan del contraste de estrategias en las diferentes lenguas: Placencia comparó las fórmulas corteses empleadas en las conversaciones telefónicas por parte de los ecuatorianos y de los ingleses [72]; el contraste entre tales fórmulas utilizadas por los ingleses y los uruguayos en los actos de habla de petición, ha sido analizado por Márquez Reiter [73]; los actos directivos y su contraste entre estrategias empleadas en Colombia y en España los ha estudiado Delgado [74]; Fuentes ha comparado los recursos del habla urbana

de Sevilla con los de otras hablas (Madrid, Valencia o Bogotá) [75]; el contraste entre el español y el italiano en cuanto al «poder y deber» de la cortesía verbal ha merecido la atención de Quaglia [76], etc., etc. Estos y otros temas quedan para nueva ocasión.

5. Apunte final

Permítasenos un apunte final, aunque tal vez innecesario: todos sabemos que los estudios empíricos del discurso tienen por objeto el análisis de la relación entre forma y función en la comunicación verbal; dicha relación llevó implícita, casi desde el principio, el modo como los hechos extralingüísticos de los que se ocupa la pragmática influyen en los lingüísticos. Y de ahí el desarrollo paralelo e interrelacionado que en el análisis del discurso oral del español han tenido el análisis del discurso [77] y la pragmática, desarrollo que ha hecho que ambas disciplinas parezcan cada vez más la misma cosa, aunque evidentemente no lo sean. La pragmática es un conjunto de principios teóricos de los que se aprovechan las distintas metodologías del análisis del discurso; por ello, al menos en nuestros días, sus avances se entremezclan.

[1] Este estudio ha sido posible gracias al proyecto BFF2000-1296, subvencionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

[2] No hemos de olvidar que hace sólo algo más de cuarenta años, en 1958, uno de los hechos que más llamó la atención en el Congreso Interdisciplinar celebrado en Bloomington fue la propuesta de Voegelin acerca de la obligación de revisar la hipótesis más que aceptada del lenguaje monolítico; propuesta que llevó a R. Jakobson, en «La lingüística y la poética», en T.A. Sebeok (ed.), *Estilo del lenguaje*, Madrid, Cátedra, 1974, págs. 123-173 [Versión en español de *Style in language*, Nueva York, Wiley, 1960], a defender, por primera vez de una manera oficial, la interdependencia de diversas estructuras en el interior de una misma lengua, insistiendo en que "para cualquier comunidad hablante, para cualquier orador existe una unidad de lenguaje, pero este código total representa, a su vez, un sistema de subcódigos conectados entre sí" (pág. 129).

[3] L. Cortés Rodríguez, *Español hablado. Bibliografía sobre aspectos teóricos y empíricos (morfosintácticos y sintáctico-pragmáticos)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996.

[4] G. Reyes, «Pragmática y descripción gramatical», en M. Alvar, *Introducción a la lingüística española*, Barcelona, Ariel, 2000, págs. 433-443. La referencia en la pág. 434.

[5] Este proyecto ha merecido, conjuntamente con la elaboración del corpus del habla de Almería, una subvención por parte del Ministerio, en diciembre del 2000 [Referencia BFF2000-1296].

[6] Bright, *Sociolinguistics*, La Haya, Mouton, 1966; W. Labov, *The social stratification of English in New York City*, Washington, D.C., Center for Applied Linguistics, 1966.

[7] Kernan y B.G. Blount, "The acquisition of Spanish grammar by Mexican children", *ALM*, 8/9, 1966, págs. 1-14.

[8] J. Berko, "The child's learning of English morphology", *Word*, 14, 1958, págs. 150-177.

[9] G. Reyes, "El análisis del discurso", *Prohemio*, VI, 1975, págs. 291-311.

[10]A. Kleiman, *A syntactic correlate of semantic and pragmatic relations. The subjunctive mood in Spanish* [Tesis Doctoral, Univ. de Illinois], Urbana, IL, 1974; F. Klein Andreu, «Pragmatics constraints on distribution: The Spanish subjunctive», en E. Robin et alii, *Papers from the Eleventh Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, abril (1975), págs. 353-365, Chicago. Posteriormente, «Restricciones pragmáticas sobre la distribución del subjuntivo en español», en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, 1990, págs. 303-314; J. P. Lantolf, «Evolutive change in syntax: Interrogative word order in Puerto Rican Spanish», en *Contemporary studies in Romance languages*, F. Neussel (ed.), Bloomington, Indiana University, University Linguistic Club, 1978, págs. 202-219.

[11]F. Temoche Rumiche, «Función pragmática de la conjunción en el contexto comunicativo», *Lenguaje y Ciencias*, 17, 1977, págs. 136-140. En el trabajo se habla de la importancia de estas conjunciones desde el punto de vista pragmático (pág. 137), así como de las funciones, entre las cuales cabe destacar por su importancia en estudios posteriores la continuativa, "No era un secreto, *así que* tuve que contarles".

[12]A. Reta, «La ironía como condicionante de ciertos cambios estructurales y semánticos dentro del español coloquial», *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, 18, 1978, págs. 35-37.

[13]R. Brend, *A tagmemic analysis of Mexican Spanish clauses*, La Haya, Mouton, 1968.

[14]W.W. Cressey, *A transformational analysis of the relative clause in urban Mexican Spanish* [Tesis Doctoral, Univ. de Illinois], Urbana, IL, 1966.

[15]B. Py, *La interrogación en el español hablado en Madrid*, Bruselas, Aimav, 1971.

[16]H. Haverkate, «The performative analysis of the Spanish imperative», *Cahiers de Lexicologie*, 21, págs. 67-74; «Pragmatic and linguistic aspects of the prepositional infinitive in Spanish», *Lingua*, 40, 1976, págs. 223-245; «The vocative phrase in modern Spanish. A contribution to illocutionary functions», en W. Zonneveld (ed.), *Linguistics in the Netherlands*, Lisse, 1978, págs. 46-62; *Impositive sentences in Spanish: Theory and description in linguistic pragmatics*, Amsterdam, North-Holland, 1979.

[17] «Pragmatics and linguistics».

[18] H. Haverkate, *Impositive sentences in Spanish. Theory and description in linguistic pragmatics*, Amsterdam, North-Holland, 1979.

[19]La revista *Lenguaje y Ciencias* dedicó el volumen 17.4 a trabajos «pragmáticos» si bien la mayoría tiene como modelos textos escritos.

[20] A. Kleiman, *A syntactic correlates*, pág. 6.

[21] F. Klein-Andreu, *Pragmatics constraints*.

[22]A modo de ejemplo, puede verse: E. Mejías Bikandi, «Pragmatic presupposition and old information in the use of the subjunctive mood in Spanish», *Hispania*, 81, 1998, págs. 941-948; J. E. Murillo, *El presente de subjuntivo y la variación modal en el habla culta costarricense*. Dissertation Abstracts International, A: The Humanities and Social Sciences, 1998, nov. 59: 5, MI, Ann Arbor, MI. Order nº. DA9832271, State University of New York, Albany, 1998; A. Wasa, «El subjuntivo y la modalidad», *Hispania*, 82, 1999, págs. 121-127.

[23]F. Temoche Rumiche, «Función pragmática de la conjunción en el contexto comunicativo», *Lenguaje y Ciencias*, 17, 1977, págs. 136-140. En el trabajo se habla de la importancia de estas conjunciones desde el punto de vista pragmático (pág. 137), así como de las funciones, entre las cuales cabe destacar por su importancia en estudios posteriores, la continuativa «No era un secreto, *así que* tuve que contarles» o la declarativa, si bien ésta última la reduce a *o*.

[24]E. Zierer, «Algunos tipos de oraciones condicionales considerados bajo los aspectos semántico y pragmático», *Lenguaje y Ciencias*, 17, 1977, págs. 111-118.

[25]A. Reta, «La ironía como condicionante de ciertos cambios estructurales y semánticos dentro del español coloquial», *Boletín de la Asociación Europea de Profesores de Español*, 18, 1978, págs. 35-37.

[26]Los cien trabajos se distribuyen por años de la siguiente manera: 1966: 3; 1967: 5; 1968: 0; 1969: 2; 1970: 2; 1971: 3; 1972: 5; 1973: 11; 1974: 7; 1975: 9; 1976: 6; 1977: 22; 1978: 13; 1979: 12.

[27] La cifra fue de ciento ochenta y tres publicaciones distribuidas de esta manera: 1980: 14; 1981: 17; 1982: 27; 1983: 12; 1984: 15; 1985: 18; 1986: 21; 1987: 15; 1988: 25; 1989: 18.

[28] D. Biber, *A model of textual relations within the written and spoken modes*, Dissertation Abstracts International, Ann Arbor, MI (DAI). 1984 Nov., 45:5, 1382A IS International Standard Numbers: Pt. A, 0419 4209; «Spoken and written textual dimensions in English: Resolving the contradictory findings», *Language*, 62, 1986, págs. 384-414; «On the investigation of spoken/written differences», *Studia Linguistica*, 40, 1986, págs. 1-21; *Variation across speech and writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; W. Chafe, «Integration and involvement in speaking, writing and oral literature», en D. Tannen (ed.), *Spoken and written language: Exploring orality and literacy*, Norwood, N.J., Ablex, 1982, págs. 35-54; «Speaking, writing, and prescriptivism», en D. Schiffrin, (ed.), *Meaning, form and use in context: Linguistic applications*, Washington, D.C., Georgetown University Press, 1984, págs. 95-103; «Linguistic differences produced by differences between speaking and writing», en D.R. Olson, N. Torrance y A. Hildyard (eds.), *Literacy, language and learning: The nature and consequences of reading and writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, págs. 105-123; «Writing in the perspective of speaking», en Ch. Cooper y S. Greenbaum (eds.), *Studying writing: Linguistic approaches*, Beverly Hills, Sage, 1986, págs. 12-39; W. Chafe y D. Tannen, «The relation between written and spoken language», *Annual Review of Anthropology*, 16, 1987, págs. 383-407; D. Tannen, «Oral and literate strategies in spoken and written narratives», *Language*, 58, 1982a, págs. 1-52; «The oral/literate continuum in discourse», en D. Tannen (ed.), *Spoken and written language: Exploring orality and literacy*, 1982b, Norwood, N.J., Ablex, págs. 1-16; «The myth of orality and literacy», en W. Frawley (ed.), *Linguistics and literacy*, New York, Plenum Press, 1982c, págs. 37-50; «Relative focus on involvement in oral and written discourse», en D. R. Olson, N. Torrance y A. Hildyard (eds.), *Literacy, language and learning: The nature and consequences of reading and writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, págs. 124-147. También podemos citar volúmenes sobre dicha relación como, R. Horowitz y S. J. Samuels (eds.), *Comprehending oral and written language*, San Diego, Academic Press, 1987.

[29] C. Blanche Benveniste, «L'importance du "français parlé" pour la description du "français tout court"», *Recherches sur le Français Parlé*, 5, 1983, págs. 23-46; «Quelques caractères de l'oralité», *Boletim de Filologia*, XXX, 1985, págs. 87-95; «À propos de la variation appliquée à l'histoire et à l'opposition entre oral et écrit», en *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, V: Section IV: Linguistique pragmatique et linguistique sociolinguistique, Tübingen, Max Niemeyer, 1988, págs. 19-27; B. Combettes, «L'opposition écrit/oral et les stratégies de lecture», *Langue Française*, 80, 1988, págs. 33-50; A. Culioli, «Pourquoi le français parlé est-il si peu étudié?», *Recherches sur le Français Parlé*, 5, 1983, págs. 291-300; F. Gadet, *Le français ordinaire*, París, Armand Colin, 1989.

[30] G. Holtus, «"Codice parlato" und "codice scritto" im Italienischen», en G. Holtus y E. Radtke (eds.), *Vaietätenlinguistik des Italienischen*, Tübingen, 1983, págs. 164-169; G. Holtus y M. Pfister, «Der Begriff "Umgangssprache" in der Romania und sein Stellenwert für die Iberoromanistik», en *Umgangssprache in der Iberoromania. Festschrift für Heinz Kroll*, Tübingen, 1984, págs. 1-22; P. Koch, «Gesprochenes Italienisch und sprechsprachliche Universalien», en G. Holtus y E. Radtke (eds.), *Gesprochenes Italienisch in Geschichte und Gegenwart*, Tübingen, 1985, págs. 42-65; «Sprechsprache im Französischen und kommunikative Nähe», *Zeitschrift für französische Sprache und Literatur*, 46, 1986, págs. 113-154; «Norm und Sprache», en *Energie und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem E. Coseriu*, II, 1988, Tübingen, Narr, págs. 327-354; P. Koch y W. Oesterreicher, «Sprache der Nähe Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte», *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 1985, págs. 15-43.

[31] B. R. Lavandera, *Curso de lingüística para el análisis del discurso*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.

[32] J. Lozano, C. Peña-Marín y G. Abril, *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid, Cátedra, 1986.

[33] Debemos tener presente que el término «enunciación» se ha tomado en distintos sentidos y lo que se entiende por tal es muy diferente según las corrientes teóricas. Evidentemente, nosotros nos referimos al más generalizado, aquel que plantea dicho término como el surgimiento del sujeto en el enunciado, como la actitud del sujeto hablante con respecto a su enunciado, como la relación que el locutor mantiene por medio del texto con su interlocutor.

[34] C. López Alonso, "La organización discursiva del discurso", *RSEL*, 19, 1989, págs. 377-389.

[35] E. Anglada, "Acerca del discurso político-electoral. Aproximación al proceso de enunciación", *RSEL*, 15, 1985, págs. 409-420.

[36] H. Haverkate, *Speech acts, speakers and hearers: Reference and referential strategies in Spanish*, Amsterdam, John Benjamins, 1984; «Estructuras argumentativas en el español hablado», en *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, A. D. Kossoff y otros (eds.), Madrid, Istmo, I, 1986, págs. 685-691; «La cortesía como estrategia conversacional», *Diálogos Hispánicos*, 6, 1987, págs. 81-118; «Politeness and mitigation in Spanish: A morpho-pragmatic analysis», en *Unity in diversity. Papers presented to Simon C. Dik on his 50th birthday*, Dordrecht, Foris Publications, 1988, págs. 107-131.

[37] J. Ortega, «Apéndices modalizadores en español: los "comprobativos"», en *Estudios románicos dedicados al prof. Andrés Soria Ortega*, Granada, Universidad, I, 1985, págs. 239-255; «Aproximación al mecanismo de la conversación: apéndices "justificativos"», *Verba*, 13, 1986, págs. 269-290.

[38] M. M. García Negroni, «Roles protagónicos y actos de habla», *Cuadernos del Instituto de Lingüística*, 2, 1987, págs. 37-68.

[39] M^a. Murga, «El sentido indirecto de los actos de habla: algunos de sus indicadores en la entrevista radial», *Boletín del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Hispanoamericanas*, 8, 1989, págs. 147-158.

[40] M. Rondoletto, «Actos de habla en televisión indicadores de fuerza ilocutiva», *Boletín del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Hispanoamericanas*, 8, 1989, págs. 159-168.

[41] E. Morales López, «Algunas aportaciones al análisis del discurso: actos de habla y actos comunicativos», en *Actas del IV Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, Universidad, II, 1989, págs. 767-778.

[42] M. Pilleux, «Sobre los actos de habla», *Estudios Filológicos*, 20, 1985, págs. 127-132; L.M. Valdés, «Actos de habla», en *Actas del IV Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, Universidad, II, 1989, págs. 213-238.

[43] J. Ortega, «Aproximación al mecanismo».

[44] E. Bustos, *Pragmática del español. Negación, cuantificación y modo*, Madrid, UNED, 1986.

[45] J. M^a. Chamorro, «Actos de habla: motivaciones, contextos y sociolectos», *Gavagai*, 1-2, 1985, págs. 101-138; M. Pilleux, «Sobre los actos de habla», *Estudios Filológicos*, 20, 1985, págs. 127-132; L.M. Valdés, «Actos de habla», en *Actas del IV Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, Universidad, II, 1989, págs. 213-238.

[46] S. C. Levinson, *Pragmática*, Barcelona, Teide, 1989 (versión en español de *Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983).

[47] F. Récanati, *La transparencia y la enunciación. Introducción a la pragmática*, Buenos Aires, Hachette 1981 (versión en español de *La transparence et l'énonciation*, París, E. Seuil, 1979; A. Berrendonner, *Elementos de pragmática lingüística*, Barcelona, Gedisa, 1987 (versión en español de *Éléments de pragmatique linguistique*, París, Éditions de Minuit, 1982; B. Schlieben-Lange, *Pragmática lingüística*, Madrid, Gredos, 1987 (versión en español de *Linguistische Pragmatik*, Stuttgart, 1975).

[48] C. Hernández Sacristán, «Pragmática», en Ángel López et alii, *Lingüística general y aplicada*, Valencia, Universidad, 1990, págs. 243-272; *Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural*, Barcelona, Octaedro, 1999; G. Reyes, *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*, Barcelona, Montesinos, 1990; *El abecé de la pragmática*, Madrid, Arco/Libros, 1995; M.^a V., Escandell, *Introducción a la pragmática*, Anthropos/U.N.E.D., Barcelona, 1993 [2^a edic. en Ariel, 1996]; J. Calvo, *Introducción a la pragmática del español*, Madrid, Cátedra, 1994; S. Gutiérrez Ordóñez, *Presentación de la pragmática*, León, Universidad, 1996.

[49] G. N. Leech, *Principios de pragmática*, Logroño, Universidad de La Rioja, 1998 (versión en español de *Principles of Pragmatics*, Londres, Longman); M. Bertucelli, *Qué es la pragmática*, Barcelona/Buenos Aires/México, Paidós, 1996 (versión en español de *Che cos'è la pragmatica*, Milán, Gruppo Editoriale Frabbi, 1996); D. Sperber y D. Wilson, *Relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*, Madrid, Visor, 1994 (versión en español de *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford, Basil Blackwell, 1986).

[50] P. Garcés Conejos, «Revisión crítica de algunos de los postulados de la teoría de la cortesía lingüística propugnada por Brown y Levinson», en *Aspectes de la reflexió i de la praxi interlingüística. Quaderns de*

Filología. Estudis Lingüístics, 1, València, Universitat, 1995, págs. 43-61; A. Carrasco Santana, "Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown y Levinson", *Pragmalingüística*, 7, 1999, págs. 1-44. En este último trabajo, aun considerando dicho modelo como un buen exponente teórico descriptivo de carácter universal y capaz de proporcionar elementos universales (las imágenes) que permiten elaborar un sistema general de la cortesía, expone una serie interesante de matizaciones; por ejemplo, si bien considera acertado el planteamiento de Brown y Levinson de que todos los actos, en este caso verbales, pueden ser «amenazantes» para la imagen en determinadas circunstancias, es más, los «antiamenazantes» pueden cumplir efectos no deseados, dependiendo, lógicamente, de distintos factores, no es menos cierto, según Carrasco, que la valoración de la cortesía debe hacerse, también, en términos de efectos corteses: de poco sirve valorar un determinado acto como intrínsecamente cortés si, al aplicarlo a la comunicación tiene, un efecto descortés. Los términos «positiva» y «negativa» aplicados a la cortesía son sustituidos por «mitigadora» y «valorizante», la primera será una cortesía de precaución, suavizadora y compensatoria; la segunda, por su parte, genera actos cuya afiliación es el reconocimiento de las imágenes positiva y negativa del otro. A lo largo del artículo, se pretende conjugar las posiciones de los que defienden que la cortesía es una cuestión de adecuación al contexto –como Fraser y Nolen[50]- con las de aquellos, como Brown y Levinson, que consideran la cortesía como fenómeno universal.

[51] Por lo que respecta al período que estudiamos hemos de citar trabajos como: «Aspectos semióticos de la cortesía verbal», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 28, 1990, págs. 27-40; «La cortesía verbal: acción, transacción e interacción», *Revista Argentina de Lingüística*, VII, 1991, págs. 141-178; «¿Cómo aseverar cortésmente?», *Foro Hispánico*, 2, 1991, págs. 55-68.

[52] H. Haverkate, *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos, 1994. Entre las muchas reseñas de la obra, cabe citar la de K. Nuessel, *Lingua*, 97, 1995, págs. 275-292.

[53] F. Moreno Fernández, "Reseña", *Revista Española de Lingüística*, 26, 1996, págs. 221-223.

[54] S. Bonilla, «Tácticas corteses. Teoría de juegos conversacionales», en *Actas del VII Simposio de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, P.P.U., 1992; S. Bonilla y E. Montolío, «Uso cotidiano del lenguaje y obviedad», en *Actas del V Congreso de Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, Barcelona, Universidad, II, 1990, págs. 371-385; Ll. Payrató, «Pragmática y lenguaje cotidiano. Apuntes sobre el catalán coloquial», *R.F.R.*, 9, 1992, págs. 143-153; W. Oesterreicher, "Pragmática del discurso oral", en *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, (Palermo, 18-24 sept. 1995), G. Ruffino (ed.), Tubinga, Niemeyer, IV, 1998, págs. 203-212.

[55] W. Oesterreicher, «Pragmática del discurso oral».

[56] J.M. González Calvo, «Dificultades en la aplicación didáctica de la pragmática y de la lingüística del texto», en *Actas de las III Jornadas de metodología y didáctica de la lengua y literatura españolas: lingüística del texto y pragmática*, Cáceres, I.C.E., 1995, págs. 161-184.

[57] Entre otros, los trabajos de R. Alonso Raya, «Competencia comunicativa y cortesía. Cuestiones metodológicas», en *Actas del Primer Congreso Nacional de A.S.E.L.E.*, Granada, Universidad, 1990, págs. 43-52; A. Martínez González, «Textos y Pragmática», en *Actas del Primer Congreso Nacional de A.S.E.L.E.*, Granada, Universidad, 1990, págs. 189-194; J. Ortega, «Gramática, pragmática y enseñanza de la lengua», en *Actas del Primer Congreso Nacional de Asele*, Granada, Universidad, 1990, págs. 9-20; J. M. González Calvo, «Dificultades en la aplicación didáctica de la pragmática y de la lingüística del texto», en *Actas de las III Jornadas de metodología y didáctica de la lengua y literatura españolas: lingüística del texto y pragmática*, Cáceres, I.C.E., 1995, págs. 161-184; T. Vinther, «Los actos de habla en la enseñanza del español oral», en *I Congreso Internacional de A.E.S.L.A. El Español, Lengua Internacional (1492-1992)*, Murcia, A.E.S.L.A., 1996, págs. 585-590; M^a. E. Zorriquetá, "Desarrollo de las convecciones pragmáticas en la adquisición de las oraciones de relativo en castellano", en *Encuentro Internacional sobre Adquisición de las Lenguas*, Santiago de Compostela, Universidad, 1996, págs. 329-334.

[58] Th. Vinther, «Los actos de habla en la enseñanza del español oral»

[59] H. Arndt y A. Ryan, *An ordered inventory of communicative function of general FLT*, EN g. Kasper (ed.), *Learning teaching and communication in the foreign language classroom*, Århus, 1987, págs. 145-161.

[60] En este caso, se estudiará, en ocasiones, cómo en este tipo de discurso el comportamiento descortés –y no la cortesía- representa justamente la norma.

[61] R. Lakoff, «The logic of politeness: or minding your P's and Q's», en *Papers from the Ninth Regional*

Meeting of the Chicago Linguistic Society, págs. 292-305.

[62] V. Tomás Ferrer, «La cortesía: perspectivas y resultados», E. Serra *et alii*, *Panorama de la Investigación Lingüística a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General*, València, Universitat, IV, 1996, págs. 187-196.

[63] Fant, L., "Cultural mismatch in conversation: Spanish and Scandinavian communicative behaviour in negotiation settings", *Hermes Journal of Linguistics*, 3, 1989, págs. 247-267; "Iniciativas, respuesta y turno de intervenciones en negociaciones hispano-escandinavas", en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona, Universidad, IV, 1992, págs. 1137-1143.

[64] D. Bravo, *La atenuación de las divergencias mediante la risa en negociaciones españolas y suecas*, Biblioteca de la Universidad de Estocolmo, 1993; *La risa en el regateo. Estudio sobre el estilo comunicativo de negociadores españoles y suecos*, Edsbruk, Akademi Tryck AB, Universidad de Estocolmo, 1996; "¿Reírse juntos? Un estudio de las imágenes sociales de españoles, mexicanos y suecos", *Diálogos Hispánicos*, 22, 1997, págs. 315-364. "¿Imagen «positiva» vs. imagen «negativa»? : pragmática socio-cultural y componentes de face", *Oralia*, 2, 1999, págs. 155-184.

[65] L. Fant, y A. Grindsted, "Responses to value mismatch in intercultural negotiation interaction", *Text*, 15, 1995, págs. 561-588; "Conflict and consensus in Spanish vs. Scandinavian negotiation interaction", *Hermes Journal of Linguistics*, 15, 1995, págs. 111-141.

[66] D. Bravo, *La atenuación de las divergencias mediante la risa en negociaciones españolas y suecas*, Estocolmo, Institutionen för spanska och portugisiska, 1993.

[67] W. Labov y D. Fanshel, *Therapeutic discourse. Psychotherapy as conversation*, Nueva York, Academic Press, 1977, pág. 84.

[68] Muchas aproximaciones actuales a la atenuación no consideran los aspectos pragmáticos; es lo que ocurre, entre otras, con las aportaciones de G. Mestre Varela, "Recursos enfáticos y atenuativos en el habla de la Ciudad de Santa Clara", *Islas*, 1995, págs. 135-145 y M^a. J. Tejera, "Sufijos atenuantes o aproximativos en el español de Venezuela", *Boletín de Lingüística*, 10, 1996, págs. 3-28.

[69] J. Puga, *La atenuación en el castellano de Chile*, Valencia, Universidad/Grupo de Estudios Iberoamericanos/Tirant lo Blanch libros, 1997; J. Puga, «Elusión e insinuación: la atenuación en el castellano de Chile», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 37, 1999, págs. 123-139.

[70] J. L. Blas Arroyo, «"No digas chorradas..." La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista» (págs. 9-46); A. Bolívar, «El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano» (págs. 47-74); F. Fernández García, «Ironía y (des)cortesía» (págs. 103-128), *Oralia*, 4, 2001.

[71] Tal y como ha hecho A. J. Cuevas Rueda, «La cortesía en los concursos televisivos: ¿Cómo los veis?», en J. Garrido Medina (ed.), *La lengua y los medios de comunicación*, Madrid, Universidad Complutense, I, 1999, págs. 474-483.

[72] M. E Placencia, «Politeness in mediated telephone conversations in Ecuadorian Spanish and British English», *Language Learning Journal*, 6, 1992, págs. 80-82.

[73] Márquez Reiter, «Politeness phenomena in British English and Uruguayan Spanish: The case of requests», *Miscelánea: A Journal of English and American Studies*, 19, 1997, págs. 159-167.

[74] V. Delgado, *Politeness in language: Directive speech acts in Colombian and Castilian Spanish, and U.S. English*. Dissertation Abstracts International, 55, 1995, 2365A-2366A.

[75] C. Fuentes, «Sintaxis coloquial andaluza: la cortesía en el habla urbana de Sevilla», en *Congreso del Habla Andaluza, El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza* (Sevilla, 4-7 marzo 1997), A. Narbona y M. Roperó (eds.), Sevilla, Universidad, 1997, págs. 461-471.

[76] M^a. L. Quaglia, "El poder y el deber de la cortesía verbal. Un estudio contrastivo del español y del italiano", *Estudios de Lingüística Aplicada*, 23/24, 1996, págs. 264-271.

[77] A veces, se confunde análisis del discurso con la lingüística supraoracional, para contraponerlo al análisis oracional; no es lógico plantearse dicha oposición ya que las palabras, los sintagmas y las oraciones pertenecen al discurso y, por lo tanto a su análisis. Lo que determina que estudiemos el discurso o la oración es una cuestión de enfoque y metodología, pero no de unidades mayores o menores.

[PORTADA](#) | [ESTUDIOS](#) | [ENTREVISTAS](#) | [PERFILES](#) | [CORPORA](#) | [PERI BIBLIÓN](#) | [RESEÑAS](#) | [RELECTURAS](#) | [TESELAS](#) | [RECORTES](#) | [HEMEROTECA](#)

[PÁG. ANTERIOR](#)

I S S N 1577 - 6921

[ZONA DESCARGA PDF](#)
NÚMERO 3 - MARZO 2002